

49. Valles Copeiro del Villar, Antonio.
50. Vázquez Rosso, José Antonio.
51. Villar Puente, José Francisco de.
52. Alcoba Enciso, Fermín.
53. Álvarez de Miranda y Álvarez, Melquíades.
54. Aranda Sánchez, Antonio.
55. Ayala Martínez, Guillermo.
56. Bermúdez-Cañete y Orta, Antonio.
57. Blanco Rodríguez, Francisco, Javier.
58. Boeta Beraza, José.
59. Burgos Añonso, Cristóbal.
60. Calvo Hornero, Antonio.
61. Carbajosa Segura, Ramón.
62. Carbo Arruat, Antonio Lorenzo.
63. Cardesa García, Fernando.
64. Ceballos López, Leopoldo.
65. Cupas Palanca, Rafael.
66. Cobos Santos, Juan José.
67. Coll Comín, José María.
68. Coloma Aramburu, Rafael.
69. Conde Duque, Carlos.
70. Chamorro y González-Tablas, Santiago.
71. Chao Touriño, Juan José.
72. Díaz Huder, Carlos.

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—El Presidente, Rafael García-Paencia Cebrián.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia concurso para provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Villaiba.

En el «Boletín Oficial de la provincia de Lugo» número 203, de 5 de septiembre de 1972, se insertan íntegramente las bases que han de regir para la provisión, en propiedad, de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Villaiba, de la mencionada provincia, cuyas características más esenciales son las siguientes:

La referida plaza corresponde al turno de funcionarios de esta excelentísima Diputación, teniendo preferencia el Recaudador de la Zona de Vivero, por tratarse de zona a extinguir.

El cargo del bienio 1970-1971 ascendió a 6.168.353 pesetas, estando, por tanto, clasificada dicha plaza en cuarta categoría.

La zona de Villaiba está integrada por los municipios de Begonte, Cospeito, Germade, Guitríz y Villaiba.

La retribución es, aproximadamente, de 250.000 pesetas, más lo que resulte de premios especiales.

La fianza a constituir es de 308.418 pesetas, pudiendo, no obstante, acogerse, el que resulte designado, al sistema de fianza colectiva establecida por la excelentísima Diputación provincial.

La designación del nombrado puede ser impugnada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en el término de quince días desde la notificación del designado a los demás solicitantes, conforme al artículo 65 del Estatuto Orgánico de la función recaudatoria, y quien resulte nombrado y no tomare posesión del cargo en el plazo correspondiente incurrirá en la inhabilitación de cinco años para acudir a otro concurso, en la forma que determina el artículo 67 del citado Estatuto.

Las instancias para tomar parte en este concurso serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación provincial de Lugo, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 5 de septiembre de 1972.—El Presidente, José de la Torre Moreiras.—El Secretario, P. D., Fernando Fernández Méndez.—5.812-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje del Archivo y Biblioteca.

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

A. Admitidos:

D. Modesto Vicente Muñecas (único).

B. Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 8 de septiembre de 1972.—El Presidente, Pedro de Aristegui.—5.892 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje del Archivo y Biblioteca.

Para general conocimiento, se hace saber que el Tribunal que ha de juzgar el concurso que acaba de indicarse estará constituido en la siguiente forma:

1. Presidente: Ilustrísimo señor don Pedro de Aristegui Bengoa, Presidente de la Corporación.

2. Vocales: Don Juan María Gómez y Alonso de Celada, Diputado provincial, y don José Luis de Igartua y Goya, Secretario accidental de la Corporación.

3. Secretario: Don Antonio Luis Martín Felipe, Jefe Letrado de la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal.

La calificación de los méritos alegados por los concursantes tendrá lugar en el salón de Comisiones del Palacio Provincial, a las once treinta horas del día 20 de octubre de 1972.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 6.º y 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 8 de septiembre de 1972.—El Presidente.—5.893-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad una plaza de Telefonista.

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

A. Admitidos:

1. Doña María de los Angeles Gorgojo Cadierno.
2. Doña Ana María Lopategui Eguiguren.
3. Doña María de los Angeles Ramos Cardoqui.
4. Doña María Victoria Arteche García; y
5. Doña María Victoria Larondo Celaya.

B. Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 8 de septiembre de 1972.—El Presidente, Pedro de Aristegui.—5.896 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Telefonista.

Para general conocimiento se hace saber que el Tribunal que ha de juzgar el concurso que acaba de indicarse estará constituido en la siguiente forma:

1. Presidente: Ilustrísimo señor don Pedro de Aristegui Bengoa, Presidente de la Corporación.

2. Vocales: Ilustrísimo señor don Jaime Bilbao Amézaga, en representación de la Dirección General de Administración Local; don José Luis de Igartua y Goya, Secretario accidental de la Diputación, y don Enrique Mota Jaureguizar, Ingeniero Industrial.

3. Secretario: Don Antonio Luis Martín Felipe, Jefe Letrado de la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal.

La calificación de los méritos alegados por los concursantes tendrá lugar en el salón de Comisiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día 20 de octubre de 1972.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 6.º y 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 8 de septiembre de 1972.—El Presidente.—5.891-E.